94 p. i

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 4 Córdoba

Núm. 2.972/2010

CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR Juzgado de Instrucción Numero 4 de Córdoba RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 28/2009.

PERSONA QUE SE CITA Y OBJETO DE LA CITACIÓN D/Dª Sergio Galera Bueno en calidad de Denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Otros.

LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 5ª planta (teléfono 957002387 //957002388), el día veintidós de

junio del dos mil diez a las 9.55 horas.

PREVENCIONES LEGALES

- 1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.
- 2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.
- 3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.
 - 4.- Se le acusa de Otros.
- 5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 11 de marzo de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.